Ordin.º de 8 de Junio. 186

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las casas de la corte en ocho dias del mes de Junio de mil y seiscientos y treinta y dos años martes dia ordinario de ayuntam.to se juntaron a lo hazer los ss.es Murcia combiene a saver don Xpoval peña pardo corregidor desta ciudad y las de lorca y cartagena por el Reyno señor gerónimo Tomas don Juan Ceuallos prospero vizcaino de mar don gines Juffre don pedro castañeda esteuan de lecoya don pedro diaz navarro antonio de la parra Regidores

Se yendo y gonçalo de escouedo mayordomo mateo de mula diego hernandez del carro francisco Rodriguez cerrato miguel Rosel francisco Rodriguez gallego jurados y se acordo lo siguiente

Juan montes jurado en lugar de pedro de arcaya. fecho en barcelona a 4 de mayo. Refrendado de don s.n de contreras.

En este ayuntamiento se presento Juan montes vezino desta ciudad con un Real titulo de su magestad firmado de su Real firma y refrendado de don sebastian de contreras su secretario su data en barcelona a quatro dias del mes de mayo de este año en que hazemos al dicho Juan montes de un oficio de jurado desta ciudad en lugar y por remision de pedro de arcaya y pidio a la ciudad le reciua por tal jurado y la ciudad obedecio el dicho titulo con la reuerencia deuida en la forma acostumbrada y en su cumplimiento reciuio juramento del dicho Juan montes y le dio la posesion del dicho oficio y el lo pidio por testimonio y la ciudad se lo mando dar.

Entrolle en jurado diego vazquez

Entrolle en don Tomas galtero Regidor

En los ss.es don Juan Ceuallos Regidor y Juan montes jurado hagan correr y pregonar la obra de la campana del Reloj de s.ta Catalina y hagan en conlefeto se haga y el mayordomo por sus libranzas pague lo que en ello se gastare